

Desafíos actuales de la extensión en relación al ODS 10

Caso: UNMSM, Perú y UNCuyo, Argentina

Current challenges of extension in relation to SDG 10. Case: UNMSM, Peru and UNCuyo, Argentina

Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez, Analía Valera
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Palabras clave: Inclusión –desigualdad – ODS –universidad - extensión
Keywords: Inclusion - Inequality – ODS – University - Extension

Para citación de este artículo: Huamanchumo, L.E; Valera, A., (2020). Desafíos actuales de la extensión al ODS 10. En Revista Masquedós N° 6, Año 6. Secretaría de Extensión UNICEN. Tandil, Argentina.

Recepción: 31/10/2020 Aceptación final: 05/04/2021

Resumen

El artículo tiene como propósito reflexionar sobre los desafíos actuales de la extensión en América Latina en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, específicamente en torno al N°10 referido a la reducción de la desigualdad. La vigencia e importancia de los ODS, junto al reto de constituirse en metas comunes de desarrollo para el conjunto de los países hasta el 2030, conceden a esta perspectiva, pertinencia y legitimidad en su consideración y abordaje. El análisis de los resultados del estudio será asumido desde el paradigma de la extensión crítica y por tanto se tendrá en cuenta la vinculación estrecha de esta función sustantiva con sus pares: la investigación y la docencia. En cuanto a la metodología utilizada en la etapa inicial, se aplicará un sondeo de datos cuali-cuantitativo para luego realizar un análisis comparativo. Para el tratamiento de la

temática se ha tomado el período comprendido desde la declaración de los ODS en el 2015, hasta el 2019. Con este trabajo se pretende contribuir al conocimiento de la situación de la academia en función de las demandas sociales de igualdad e inclusión, sus logros y sus aspectos pendientes.

Abstract

The purpose of the article is to reflect on the current challenges of Extension in Latin America in relation to the 2030 Sustainable Development Goals (SDGs), specifically, around No. 10 referred to the reduction of inequality. The validity and importance of the SDGs, together with the challenge of becoming common development goals for all countries until 2030, give this perspective, relevance and legitimacy in their consideration and approach. The analysis of the results of the study will be approached from the paradigm of critical extension and, therefore, the close link of this substantive function with its peers: research and teaching will be taken into account. Regarding the methodology used, in the initial stage, a qualitative-quantitative data survey will be applied, and then a comparative analysis will be carried out. For the treatment of the subject, the period from the declaration of the SDGs in 2015 to 2019 has been taken. This work aims to contribute to the knowledge of the situation of the academy in terms of social demands for equality and inclusion, its achievements and pending aspects.

I. Introducción

¿Por qué hacemos nuestro el valor de la igualdad? Porque creemos interpretar un reclamo histórico largamente sostenido y postergado [...] una modernización hecha sobre la base de la peor distribución del ingreso del mundo. [...] Y sin embargo, cuanto más nos recorre la desigualdad, más intenso es el anhelo de igualdad [...].
Alicia Bárcena - Secretaria Ejecutiva de la CEPAL

Como actores sociales, se advierten dos tipos de postergaciones en Latinoamérica: por un lado, el tema de la desigualdad, deuda estructural e histórica, y por el otro, la extensión que, configurada como tercera función sustantiva, es resignificada en la Reforma del 18, pero sin alcanzar aún el estatus que le corresponde. Estos déficits nos han motivado a vincularlas y analizarlas en este artículo en el marco de los ODS 2030. El estudio es producto del trabajo colaborativo de dos universidades públicas comprometidas con el desarrollo sostenible de América Latina: la Universidad Nacional Mayor San Marcos (UNMSM) del Perú, y la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) de Argentina. Las autoras pretenden coadyuvar en la reflexión en torno a la universidad y los compromisos sociales desde una preocupación compartida y sostenida en la experiencia recogida por ambas en actividades de extensión y de Responsabilidad Social Universitaria (RSU). La exposición, descripción y análisis acerca del modo en que ambas universidades responden concretamente respecto a la desigualdad; permitirán conocer en qué lugar está posicionada cada una a nivel social, y qué necesitan reforzar e incluir con miras a consolidar nuevas rutas que

contribuyan a promover la igualdad, y por ende, la dignidad de la persona, base de los Derechos Humanos y Sociales, pilares esenciales para avanzar hacia un verdadero desarrollo sostenible. El trabajo se inicia contextualizando el surgimiento y relevancia de los ODS, para luego ingresar al tema de fondo, en el que se ha visto por conveniente referir primero breves apuntes de Perú y Argentina en torno al binomio social-económico, donde se anida cualquier esfuerzo a favor de concretar el Objetivo 10. Seguidamente, se analizan los aportes de San Marcos y la UNCuyo en ese ámbito, desde la extensión y Responsabilidad Social Universitaria, sin dejar de lado las otras funciones sustantivas de la universidad: la investigación y docencia.

II. Objetivos

El objetivo general del estudio es contribuir al conocimiento acerca de la situación actual de la academia en torno a las demandas sociales de igualdad e inclusión, identificando logros y aspectos pendientes; enfatizando además en la reflexión de los desafíos actuales de la extensión en América Latina, en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, específicamente en relación al N°10, referido a la reducción de la pobreza.

III. Marco de contextualización

La Agenda 2030 adoptada en la Asamblea de Naciones Unidas en septiembre de 2015 constituye un compromiso de 193 países para alcanzar de forma universal el imperativo ético de la justicia social a partir de una triple dimensión: social, económica y ambiental. Esta nueva hoja de ruta -continuación de los ODM- presenta una nueva oportunidad histórica para América Latina y el Caribe (Bárcena, 2015, p. 5) y se traduce en un llamado a la cooperación entre países para lo cual cada nación debe primero adecuarlos a su realidad local y priorizarlos en función de sus posibilidades y vulnerabilidades.

Perú. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

La UNMSM, Universidad del Perú, fue fundada mediante Real Cédula el 12 de mayo de 1551, constituyéndose como la universidad más antigua del continente y la única que mantuvo continuidad ininterrumpida. Desde entonces a la fecha ha ofrecido importantes contribuciones para el Perú y el mundo en el campo de las ciencias y las letras. Es una universidad pública, comprometida con la educación de calidad y el desarrollo social y sostenible. En ese marco hace suyos los ODS 2030 (ONU), la Declaración CRES 2018 y el Plan de Acción 2018-2028 (IESALC-UNESCO). Actualmente está conformada por 20 facultades, 66 escuelas profesionales y 20 unidades de posgrado. Según el portal web del Vicerrectorado de Investigación y Postgrado (VRIP) cuenta con los siguientes recursos electrónicos: 11.700 tesis en el repositorio Cybertesis, 9.300 artículos en el repositorio de revistas, entre otros. San Marcos ha sido y es una universidad referente en materia académica, a nivel nacional y mundial. En el último ranking internacional de universidades aplicado por QS World University Ranking, la Decana se ubica en el puesto 801, entre las mil mejores universidades del mundo, y en el lugar 68, a nivel latinoamericano. En tanto, en el ámbito nacional, siempre está considerada entre las dos mejores universidades.

Argentina. Universidad Nacional de Cuyo

La UNCuyo está próxima a cumplir 81 años y representa el mayor centro de educación superior de la provincia de Mendoza, en la República Argentina. Desde su creación en 1939 orientó su actividad hacia el esclarecimiento de los grandes problemas humanos, con especial referencia a la vida nacional y regional. En la actualidad está constituida por 15 facultades e institutos con 136 carreras. Cuenta además con 624 proyectos de investigaciones y 91 posgrados, con un importantísimo recorrido -en las últimas décadas- en la asunción de los retos sociales a través de diversas prácticas, programas y proyectos de extensión y vinculación posicionándose en el puesto número 9 en Argentina, en el 60 en Latinoamérica, y dentro de las 700 mejores en el mundo, según ranking elaborado por la consultora QS Ranking Global. La UNCuyo asume la educación como bien público, como derecho humano y como obligación del Estado adhiriendo así a los postulados de la CRES 2008/18. Apunta a la construcción de la ciudadanía a través de la formación integral de artistas, docentes, científicos, profesionales y técnicos que contribuyan a una sociedad más justa. La responsabilidad y el compromiso social están presentes en sus marcos normativos e ideológicos.

IV. Aportes teóricos y metodológicos

“Entendemos que debemos profundizar coherentemente la construcción de relaciones de la universidad con la sociedad (...) que responda a las necesidades e intereses de las grandes mayorías de la sociedad”.

H. Tommasino

En la academia contemporánea está cada vez más presente la idea social de universidad (Casanova, 2012). De allí, el surgimiento y desarrollo de la “responsabilidad social universitaria”, “el compromiso social”, “transferencia tecnológica”, “articulación” y “vinculación” que pugnan por dotar de sentido al vínculo universidad-sociedad, expresando el modo de concebir la extensión de cada una (Tommasino y Cano, 2016).

En la década del 90 Tommasino comienza a desandar el camino de la extensión. Como resultado de la revisión de dichas prácticas acuña los conceptos de extensión crítica y de prácticas integrales, definiendo a la “extensión crítica” como proceso pedagógico transformador integrado al currículo y a la enseñanza universitaria (Tommasino, 2011). En este sentido, podemos mencionar como uno de sus aspectos vertebradores, su integralidad y articulación con las restantes funciones sustantivas de la universidad (Cano, 2017). Así, comienza a instalarse la concepción de sistema integral en donde no se puede construir conocimientos sin investigar y no se pueden realizar estas dos acciones sin complementarse con la extensión (Tommasino, 2011). Por su parte, en alusión a las características de una universidad en contexto, Tommasino y Medina (2018) ponen de relieve otras dos cuestiones sustantivas de esta perspectiva, como lo son el trabajo en territorio junto a otros actores sociales; y la sistematización, en tanto método particular y pertinente de la extensión, caracterizado por la reflexión, la recuperación de experiencias y de sentidos, la revisión crítica de las prácticas y su puesta en valor, para luego generar nuevos cono-

cimientos y aplicarlos de forma mejorada, en un espiral continuo, vinculando de manera necesaria e interdependiente las instancias teóricas y prácticas. Así, uno de los fines de la extensión crítica se expresa en la formación de universitarios comprometidos con la realidad social y alejados de una visión meramente profesionalista. De esta manera, la extensión concebida como proceso crítico y dialógico propone trascender la idea de universidad como “fábrica de profesionales” (Carlevaro, 2010) y alcanzar procesos formativos integrales que generen universitarios solidarios y comprometidos con la transformación de las sociedades latinoamericanas.

En lo que respecta a la metodología utilizada se aplicó el sondeo cuali-cuantitativo en la etapa inicial, para luego realizar el análisis comparativo. Es importante referir que para el tratamiento de la temática se toma el período comprendido desde la declaración de los ODS en 2015 hasta 2019. Para el desarrollo del trabajo se usaron como fuentes principales de consulta la normativa legal nacional e institucional, documentos de planeación estratégica y operativa, líneas de acción, programas y proyectos, estadísticas nacionales entre otros, para abordar con la pertinencia del caso, el real aporte de la extensión y de la responsabilidad social en ambas universidades a la sociedad, sin dejar de lado lo propio de la investigación y la formación académica.

V. Análisis y discusión. Perú, Argentina y la desigualdad

Entre 2014-2019 la economía de Perú -según informe del Banco Mundial se desaceleró en promedio de 3,1% anual, lo que trajo consigo efectos negativos en cuanto a la inversión privada, los ingresos fiscales y el consumo. Este escenario tuvo diferentes y hasta contradictorias interpretaciones entre los expertos. Mientras Lampadia (2019) precisaba que pese a la desaceleración se podía concretar una reducción en materia de desigualdad y pobreza, los resultados de la investigación publicada por OXFAM (2019) afirmaban lo contrario, al estimar que la desigualdad sería el doble de las estadísticas oficiales publicadas en el Perú (con un coeficiente de Gini alrededor del 0,70), pese a los números del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) -citado por el diario El Comercio (2019)- que mostraban que la desigualdad en el Perú se había reducido marginalmente de 2010 a 2017, comparada con años anteriores.

En relación con la Argentina en los años del período abordado, coincidente con la declaración de los ODS, contrariamente a lo esperado, no dejaron de aumentar los índices de desigualdad, de pobreza y de indigencia. Siendo que los indicadores de pobreza a fines de 2015 se ubicaban en torno del 29% de la población -según el Observatorio Económico-Social de la Universidad Católica Argentina-, la última medición del INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo) de 2019 arrojó que el 35,4% de la población vivía por debajo de la línea de pobreza. En lo que respecta a la desigualdad, el INDEC confirmó que en el segundo trimestre de 2019 el coeficiente de Gini creció, lo que implica una ampliación en la brecha que separa a los que más ingresos tienen con los más necesitados. Según el informe sobre la evolución de la distribución desde la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) aumentó de 18 a 20 veces la brecha que separa los ingresos familiares del decil más rico del más pobre.

A modo de síntesis, el análisis cuantitativo muestra que las numerosas deudas sociales pendientes han crecido en el período analizado, en ambos países.

Análisis de la UNMSM

En 2014 se implementa en el Perú la nueva Ley Universitaria 30220 consignando entre sus fines que debía promover el Desarrollo Humano y Sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial (Ley Universitaria 30220, 2014, art.6). En 2016, San Marcos, al adecuarse a la nueva Ley Universitaria, pone en marcha un nuevo Estatuto, precisando entre las funciones que debía cumplir la universidad lo siguiente: “Fomenta y desarrolla investigación científica y la creación tecnológica y cultural, con particular énfasis en los aspectos vinculados a la solución de los problemas de la sociedad peruana” (Estatuto UNMSM, 2016, art.6).

Análisis del ODS 10 en extensión universitaria-responsabilidad social

Una de las novedades de la actual Ley Universitaria 30220 fue dedicarle un capítulo entero a la RSU. Lamentablemente, la concepción que le otorga se torna insuficiente al reducirla a una “gestión de impactos” e incluso es contradictoria al precisar también que contribuye con los fines de desarrollo sostenible. La poca elucidación que le imprimió la Ley Universitaria a la RSU desde su partida de nacimiento, se extendió -como es lógico- al nuevo Estatuto de la UNMSM y, en esa línea, a su gestión. Sin embargo, es necesario resaltar que el Estatuto sanmarquino no solamente asume a la RSU como nuevo paradigma, sino que la concepción que le imprime, subsume a la extensión universitaria. Se observa además que mientras la extensión cultural y proyección social es considerada por la nueva Ley Universitaria como tercera función de la universidad, en el Estatuto de San Marcos es relegada al penúltimo lugar de un total de nueve funciones y la refiere así: “realiza proyección social y extensión universitaria” (Estatuto UNMSM, 2016, art. 6). A cuatro años de implementado el Estatuto de la UNMSM, no se observa camino claro por recorrer en materia de extensión y/o RSU. Es importante precisar que en el 2015 -luego de implementarse la nueva Ley Universitaria- se puso en marcha el Modelo de Responsabilidad Social Universitario 2015, importante propuesta, producto de un trabajo colaborativo de toda la comunidad académica sanmarquina que fue reemplazado luego por el Modelo de Responsabilidad Social 2018, sin efecto al interior de la Decana de América y en su acción concreta en la comunidad. Sin embargo, el interés de San Marcos por concretar lo que contempla en sus documentos estatutarios, de planificación estratégica y operativos, en torno al desarrollo social y sostenible, se ha evidenciado en el compromiso institucional que asumió con su valiosa participación y contribución en tres eventos académicos internacionales que recogerá la historia de la academia internacional y nacional: el V Foro de Responsabilidad Social Territorial (2017), organizado por ORSALC, la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018, y el IX Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejo de Rectores (2019), organizados por IESALC- UNESCO, que sin duda marcan un antes y un después en las universidades al posibilitar el ingreso de la Responsabilidad Social Territorial (RST) en la agenda del debate académico de la región como vía para rehumanizar la academia y transformar el territorio vulnerable.

Análisis del ODS 10 en investigación científica

En 2018, como resultado de lo dispuesto en el nuevo Estatuto de San Marcos, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) realizó un diagnóstico de los programas y líneas de investigación vigentes e hizo extensivo a los docentes investigadores un documento titulado “Sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible” en el que se solicitaba que los grupos de investigación -al ser unidades generadoras de conocimiento-, contribuyeran con propuestas que tuvieran como fin mejorar la situación del país y del mundo a través de los ODS 2030. En el período que nos convoca el presente estudio, se incluye una etapa en la que las investigaciones estaban circunscritas a programas y lineamientos de 2014 (que se extendieron hasta el 2018) es decir, a la gestión anterior del naciente VRIP. En ese marco, analizadas las líneas de investigación del año 2014 (RR N°00017-R-14) que suman un total de 667, distribuidas en cinco áreas: de Ciencias Básicas (58 líneas), de Ciencias de la Salud, (120 líneas), de Ingenierías (110 líneas), Económico-Empresarial (171 líneas) y Humanidades (208 líneas), se observó que 19 líneas están directamente relacionadas con el Objetivo N°10, mientras que otras 22 lo están indirectamente. Si bien es cierto las líneas de investigación analizadas sí contienen algunas orientaciones en torno al Objetivo N°10, el resultado no es tan alentador. De los 251 títulos de los proyectos ganadores del Concurso del Programa de Proyectos de Investigación para grupos de investigación 2019 de la UNMSM, se encontró que seis de ellos están directamente relacionadas al ODS 10, ocho lo están de manera indirecta, mientras que los 237 restantes proponen temáticas de corte disciplinar.

Análisis del ODS 10 en formación académica

Siempre en el marco del nuevo Estatuto, en 2016 el Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP) consignó como políticas la excelencia académica, la creatividad e innovación educativa, calidad en los procesos académicos y de gestión administrativa. Incluyó también la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, liderazgo y ética profesional, así como el acceso a la educación universitaria de calidad sin discriminación ni exclusión, procesos de admisión de postulantes con mejores aptitudes para el desarrollo exitoso de su formación profesional y formación de calidad a los estudiantes que aspiran a ingresar a la educación universitaria. Es importante observar que entre las políticas referidas previamente no existe la inclusión expresa de los ODS. Tampoco refiere nada sobre su abordaje en las diferentes carreras y/o asignaturas o en torno a categorías conceptuales sobre inclusión, desigualdad, ciudadanía y/o derechos humanos. En ese marco, resulta inquietante advertir que la concepción de la formación académica se torna un tanto frívola al referirse únicamente a la formación de profesionales y no de una formación integral del estudiante. Esta situación descrita es la expresión concreta de lo referido en el Estatuto cuando dice que “los estudios profesionales son los estudios de pregrado dirigidos a formar profesionalmente a los estudiantes y a lograr el perfil de egreso de la profesión correspondiente. Llevan a la obtención de certificaciones, el grado académico de bachiller y el título profesional o la licenciatura”. (Estatuto UNMSM, 2016, art. 111).

Análisis de la Universidad Nacional de Cuyo

El Plan Estratégico 2012-2021 fue aprobado en el año 2012 por el Consejo Superior (Ord. 75/2012 CS) como resultado de un proceso participativo en el que se establecieron la visión y la misión de la UNCuyo, tres objetivos estratégicos y un conjunto de líneas de acción para los diez años siguientes. Sus tres grandes objetivos están orientados a: vinculación con el medio, inclusión educativa con calidad y pertinencia, e innovación en la gestión institucional. Es importante destacar que el marco conceptual de la planificación estratégica de la UNCuyo se inspiró en las Conferencias Mundiales (1996) y Regionales (2008) de Educación Superior, las cuales invitan a reflexionar sobre la educación como derecho, sobre la pertinencia y sobre la responsabilidad del Estado en la Educación Superior.

Análisis del ODS 10 en el área de extensión

En la UNCuyo, al igual que en otras universidades públicas argentinas, no existe un solo modo de concebir hacia el interior de la academia, la extensión. Por eso hablamos de modelos en pugna o en disputa. El nombre con el que se designa a esta secretaría va a hacer mención a esta negociación de sentidos y a esta lucha simbólica que tiene su correspondencia en el tipo de prácticas, acciones, abordajes, programas e intervenciones en territorio. Importa mencionar que en el período 2002-2014 se gestan en esta casa de estudios los grandes cambios conceptuales de la extensión en cuanto a la perspectiva, dimensión, amplitud y desarrollo de la variable social, bajo la forma de compromiso social con los sectores más vulnerables, unido a la calidad académica y al necesario diálogo de saberes. En palabras de Erreguerena, secretario de esa área, expresadas como parte del discurso de apertura del IV Congreso Nacional de Extensión:

“Se ha producido un cambio en la agenda temática, una profunda transformación en los ejes, en las orientaciones, en los objetivos y en los fines de la extensión universitaria con énfasis en la excelencia pero con una especial mirada a la pertinencia y la inclusión social” (Erreguerena, 2010).

En la actualidad, el titular de la Secretaría de Extensión y Vinculación Guillermo Cruz, consultado sobre los ODS, afirma que su área “adhiera a los diecisiete objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas”. La meta de la Secretaría es “promover el vínculo de la universidad con la sociedad (...) en el cual el conocimiento se recrea y modifica en la articulación con las necesidades sociales”.

La Secretaría está compuesta por numerosos equipos de especialistas como así también líneas, programas y servicios en torno a la innovación productiva, la innovación social, la extensión (artística-cultural), las áreas, los institutos multidisciplinarios, desarrollo territorial, financiamiento de proyectos y UNCULAB. Con una oferta amplísima en el ámbito productivo, cultural y social, cubre áreas muy diversas y complementarias entre sí. (2). Una mención especial merece el Programa de Prácticas Sociales Educativas, cuyas actividades están vinculadas al quehacer de los programas de inclusión social con base territorial, donde los distintos actores académicos (docente, no docentes, estudiantes y egresados)

colaboran en la resolución de problemas sociales, articulando acciones con organizaciones barriales y poniendo en juego los contenidos disciplinares, junto a la vinculación y la investigación. Como se dijo al principio de este apartado, el desarrollo de esta área es vastísima e impactante con una amplia y muy diversificada oferta tanto en lo socio-productivo, lo socio-cultural y lo territorial. Teniendo en cuenta que no existe evaluación de impacto en el área -por lo menos publicada en la página web- en lo relativo a la disminución de la desigualdad podríamos inferir en general que coadyuvaron las diferentes prácticas en este sentido con una especial atención a los sectores más postergados y vulnerados.

Análisis del ODS 10 en la investigación

La secretaria del área, Dra. Jimena Estrella, expresa en una entrevista publicada recientemente que de las agendas globales la más importante, que abarca a las universidades nacionales, “es la de los desarrollos sostenibles (ODS) que atañe a los países y a las universidades y da el marco de todas nuestras acciones de docencia, investigación y extensión” (Estrella, J. entrevistada por Edición U / Publicado el 14 de abril del 2019). Y agrega que los 17 ODS, entre ellos, pobreza, agua y saneamiento e instituciones firmes, son aspectos concretos pero amplios que permiten anclar los proyectos de investigación (op. cit). Más allá de esta declaración de interés, no se halla ninguna normativa ni disposiciones en torno a dichos lineamientos. (3) Dicho esto y a fin de conocer las investigaciones vinculadas al Obj. N° 10 de los ODS, sobre Reducción de las Desigualdades, se consulta el Catálogo de Investigaciones publicado en la página de la UNCuyo, correspondiente al período 2016, ya que son bienales y por tanto, las investigaciones aprobadas en el período previo resultan anteriores a la declaración de los ODS. Mientras que las correspondientes al período posterior, aún no se encuentran publicadas. La consulta se hizo introduciendo en el buscador conceptos específicos y vinculados a la desigualdad. De este modo se encontró que las temáticas más analizadas en este sentido son: Derechos e inclusión con ocho investigaciones cada una, donde los temas de inclusión son abordados principalmente por la Facultad de Educación. Siguen en importancia cuestiones vinculadas a la sustentabilidad, cuyas investigaciones fueron realizadas por unidades académicas diversas. Específicamente en temas de Desigualdad, se encontraron sólo cuatro investigaciones, tres en Vulnerabilidad, dos en Ciudadanía, para terminar con sólo una investigación en Pobreza llevada a cabo llamativamente por la Facultad de Arte y Diseño. Se halló también una investigación referida a demandas sociales y universidad realizada por la Facultad de Economía y vinculada a la función de docencia. Las unidades académicas con mayor protagonismo en las temáticas mencionadas son: Ciencias Políticas con ocho investigaciones, aunque resulta sugestivo que ninguna de ellas haga alusión a temáticas tales como sostenibilidad, pobreza y/o vulnerabilidad, y cuente sólo con una referida a inclusión. Le sigue la Facultad de Educación con siete investigaciones de las cuales cinco corresponden a inclusión. A continuación Filosofía y Letras con seis, sorprendiendo por su abundancia y protagonismo en temáticas socio-económicas y políticas. (4) Los desarrollos de las investigaciones analizadas en general se refieren a aspectos más globales, o por el contrario más puntuales, pero no en la relación directa que nos importa. A modo de síntesis se puede decir que de 550 investigaciones consultadas correspondientes al período 2016-2018, cuatro tienen relación directa con la desigualdad, 28 están conectadas a través de aspectos vinculados a la temática, mientras que ninguna hace alusión expresa a los ODS.

ODS 10: área docencia y formación académica

A nivel nacional, el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) conformado por los rectores de las universidades nacionales en 2015 trabajaron en la realización de un documento y se expidieron en relación a la implementación de los ODM denominado “Objetivos de Desarrollo del Milenio: Contribuciones de las universidades nacionales”. Incluyó un relevamiento de experiencias universitarias orientado a visibilizar las acciones de docencia, investigación y extensión que implementaron las casas de altos estudios en el marco de los mismos. Por su parte, en relación a la Declaración de los ODS, su filial argentina en diciembre de 2019 elaboró una encuesta para todo el territorio, a fin de evaluar la aplicación de éstos en las universidades. Las conclusiones señalan la inexistencia de los ODS en la agenda universitaria, la baja articulación institucional y su escasa difusión.(5) Si bien en párrafos anteriores se mencionó lo expresado por dos funcionarios de la UNCuyo -Guillermo Cruz y Jimena Estrella- del área de extensión e investigación, en referencia al paraguas que significa para el quehacer de la universidad en sus funciones sustantivas la Declaración de los ODS, no hay evidencia tampoco aquí de alguna disposición, normativa u ordenanza que legisle al respecto, quedando dentro de un ámbito de alta discrecionalidad y al arbitrio de las autoridades de cada unidad académica, de cada carrera y/o de cada cátedra. De manera indirecta, la investigación mencionada sobre Las demandas sociales y la respuesta de la universidad, realizada en la Facultad de Economía, se vincula con la función docente y la currícula de tres de sus carreras, constituyéndose además, en un caso testigo de la integralidad de las funciones y del enfoque crítico al que adherimos.(6) Por último y más allá de lo hallado y regulado, urge decir que existe un compromiso tácito y mayúsculo de las distintas carreras y unidades académicas de la UNCuyo en temáticas vinculadas a los derechos, la igualdad, la inclusión.

VI. Conclusiones

Al enmarcarse el trabajo según los lineamientos de la extensión crítica, el análisis realizado ha incluido las tres funciones académicas vinculadas a la disminución de las desigualdades (ODS, 10). Los documentos normativos tanto de la UNMSM en el Perú, como de la UNCuyo en Argentina, contemplan de manera tangible como fin y función de la universidad coadyuvar al desarrollo humano y sostenible, como también su participación en la resolución de problemas y demandas sociales. Sin embargo, los resultados contextualizados de ambas academias indicarían un largo camino pendiente por recorrer. En cuanto a la función de extensión, aparecen diferencias notorias y contrastantes en los centros de estudio analizados. En el caso de la UNCuyo, si bien existe una numerosa y variada oferta de programas, líneas, áreas y servicios, teniendo en cuenta que en el período analizado los índices de desigualdad han crecido a nivel nacional, es claro que el esfuerzo de la universidad no ha alcanzado para revertir la tendencia negativa. En este sentido, tampoco se dilucida su contribución específica al ODS 10, debido a la ausencia de mediciones sistemáticas (cuali y cuantitativas). En la UNMSM la nueva legislación sancionada junto al joven paradigma de la RSU que ha subsumido a la extensión y la ha relegado como penúltima función de un abanico amplio, deja en evidencia un accionar desordenado, sin aterrizaje teórico y exiguo en relación a la atención de demandas sociales, económicas y

ambientales. En cuanto a investigaciones llevadas a cabo en ambas academias, si bien se da por hecho que contribuyen al desarrollo de la sociedad en diferentes aspectos específicos y muy puntuales, poco y/o nada se vinculan a los ODS y menos aún a la disminución de las desigualdades, aspecto sustantivo relacionado estrechamente con la pobreza que la universidad no debería pasar por alto. Respecto a la función sustantiva de la docencia, íntimamente vinculada a los contenidos de los diferentes programas y currículos de carreras y de unidades académicas, es la menos reglada desde el gobierno de las universidades implicadas, en relación a la incorporación y desarrollo de los ODS según asignatura y/o carrera, prevaleciendo el principio de libertad de cátedra. Una mención especial requiere las Prácticas Sociales Educativa en la UNCuyo, donde por Ordenanza se deben incluir en sus planes de estudio, las que configuran un claro ejemplo de integración de las funciones sustantivas universitarias, con compromiso social a partir de prácticas interdisciplinarias e inter-claustros haciendo suyos los reclamos de los sectores más vulnerables y postergados. Con su doble finalidad expresada en la formación integral y política de los estudiantes junto a la transformación de la universidad en su interior, incluye la militancia y el compromiso de la academia en la transformación de las sociedades, superando así la dañina neutralidad científico-tecnicista y su consecuencia ineludible: la apatía y el distanciamiento social de los intelectuales. Son estas prácticas y su paradigma en los que la universidad toda expresa sus más nobles deseos, expectativas y esperanzas reformistas haciendo suyo el legado del movimiento estudiantil del 18. Por todo lo expuesto, es necesario resaltar que contribuir al desarrollo social, científico, cultural y tecnológico es la bandera común que alzan tanto la UNMSM como la UNCuyo, debido a los valiosos aportes que realizan los miembros de sus comunidades académicas, pero sin embargo, no es suficiente. Las demandas y desafíos sociales, económicos y ambientales, cada vez más complejos siguen a la espera de que la universidad asuma por fin su rol político concerniente a su ineludible función social, tal como lo concibe también la RSU, constituyendo el aporte irrenunciable y sustancial del quehacer específico de la academia.

En síntesis, las universidades analizadas aparecen comprometidas con las necesidades y problemas sociales desde una intencionalidad basada en un compromiso social universitario más general, a veces poco aterrizado y en algunos aspectos quedándose sólo en lo declamativo. Esto coloca a ambas casas de estudio en una posición incómoda que las interpela y desafía a la búsqueda concreta de acciones a escala, que conlleven abordajes específicos y pertinentes en poblaciones vulnerables y desiguales, según sus recursos y posibilidades, en función de las demandas sociales y de la mano de una historia enaltecida de protagonismo social y político.

Existe un claro consenso en las universidades públicas argentinas sobre el deber de transformarse definitivamente en protagonistas activos en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y con cohesión social. Néstor Cecchi

VI Bibliografía

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago: Publicación de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) mayo de 2016.

Bárcena, A. y Prado, A. (2016). El imperativo de la igualdad: Por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. 1ª ed.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina. Repositorio <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40120/1/ElImperativodelaIgualdad.pdf>

Castro, Jorge y Tommasino, Humberto (Compiladores) 2017. Los caminos de la extensión en América Latina y el Caribe. Santa Rosa, La Pampa. Argentina. Disponible en: <http://www.unlpam.edu.ar/images/extension/edunlpam/Los-caminos-de-la-extension-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>

Cinco universidades peruanas son consideradas entre las mejores en investigación a nivel latinoamericano. Publicado en diario Gestión y actualizado el 11 de abril de 2019 a las 11.35 hs. Recuperado el 21 de octubre de 2019. Disponible en: <https://gestion.pe/economia/cinco-universidades-peruanas-son-consideradas-mejores-investigacion-nivel-latinoamericano-263814-noticia/>

Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (19 de febrero del 2018) Aprobar los Programas y Líneas de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, RD N° 162-D-FLCH-18.

Declaración final y plan de acción de la Conferencia Regional de Educación Superior. Recuperado en: <http://grupomontevideo.org/sitio/noticias/declaracion-final-y-plan-de-accion-de-la-conferencia-regional-de-educacion-superior/>

El Banco Mundial en Perú (Actualizado Abril 16, 2020) Perú panorama general. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>

Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (junio, 2016) Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículo 5. Fines, Centro de Producción Editorial e Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). Crecimiento, pobreza y desigualdad. Recuperado de: <https://www.lampadia.com/analisis/economia/crecimiento-pobreza-y-desigualdad>

La gestión del presidente Macri aumentó la brecha entre ricos y pobres durante el 2018. Publicado en Infocielo.com el 05 de abril de 2019 · 06:50 hs. Disponible en; <https://infocielo.com/nota/103404/la-gestion-del-presidente-macri-aumento-la-brecha-entre-ricos-y-pobres-durante-el-2018>

La UNER frente al desafío del Desarrollo Sostenible en UNER-noticias. Disponible en: <https://noticias.uner.edu.ar/notas/9351/la-uner-frente-al-desafio-del-desarrollo-sostenible>

La UNCuyo aumentó más del 200 por ciento el presupuesto en investigación. Publicado el 8 de noviembre del 2018. Recuperado: <http://www.uncuyo.edu.ar/prensa/la-uncuyo-aumento-mas-del-200-por-ciento-el-presupuesto-en-investigacion>

Medina, Juan y Tommasino, Humberto (2018). Reseña / Extensión crítica: construcción de una universidad en contexto. Sistematizaciones de experiencias de gestión y territorio

de la Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina. UNR Editora. ISBN 978-987.702-254-4. Ebook: https://drive.google.com/file/d/1l3Q_5BhnBhV1m9hLREV1w3YA3SRL2VwJ/view

Medina, J.M.; Tommasino, H.(2018). Extensión crítica: Construcción de una universidad en contexto: sistematización de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario. 1a ed. Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

Ministerio de Educación de Perú. Ley Universitaria 30220. (2020) Ministerio de Educación. Recuperado de: http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf

Mientras en el mundo la pobreza disminuye en Argentina aumenta. En ambito.com. 30 Septiembre 2019. Disponible en: <https://www.ambito.com/mientras-el-mundo-la-pobreza-disminuye-argentina-aumenta-n5057423>

Objetivos de Desarrollo del Milenio. Contribuciones de las universidades e institutos universitarios que conforman el Consejo Interuniversitario Nacional. Relevamiento 2012. Recuperado en https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/odm_y_universidades_2012.pdf

ODS Argentina. Disponible en <https://www.odsargentina.gob.ar/>

ODS, la sigla que obliga a un porvenir novedoso. En EDICIÓN U #34 - Innovación sin vencimiento / por Edición U / Publicado el 14 de abril 2019. Disponible en: <http://www.universidad.com.ar/ods-la-sigla-que-obliga-a-un-futuro-novedoso>

Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2012-2021 Plan San Marcos al Bicentenario del Perú (agosto, 2012) Introducción. Centro de Producción Editorial e Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Proyecto: Universidades argentinas y los ODS posicionando la agenda 2030. Informe Final 1º Etapa. Diciembre 2019. Encuesta Universidades y Agenda 2030. Recuperado de: <https://www.forodelsectorsocial.org.ar/wp-content/uploads/2020/02/Universidades-y-ODS-Informe-Final-y-Anexos-12-2019.pdf>

Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (7 de enero del 2014) Programas y Líneas de Investigación 2014 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, RR N° 00017-R-14

Ricos cada vez más ricos y pobres cada vez más pobres: se profundiza la desigualdad en Argentina. Publicado en Minutouno.com el 25 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.minutouno.com/notas/5056574-ricos-cada-vez-mas-ricos-y-pobres-cada-vez-mas-pobres-se-profundiza-la-desigualdad-argentina>

Rochabrún, G. La retórica de la desigualdad. En Ideele Revista N° 229. : <https://revistaideele.com/ideele/content/la-ret%C3%B3rica-de-la-desigualdad>

Tommasino, Humberto; Cano, Agustín. Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. Universidades, núm. 67, enero-marzo, 2016, pp. 7-24 Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Distrito Federal, Organismo Internacional Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37344015003>

Tommasino, H; González Márquez, M.N; Guedes, E; Prieto, M. (2006). Extensión Crítica: Los Aportes de Paulo Freire. En Extensión: Reflexiones para la intervención en el medio rural. Tommasino, H. y Hegedus, P. Editores. Universidad de la República, Uruguay.

Universidades argentinas y los ODS posicionando la agenda 2030. Informe Final 1º Etapa. Encuesta Universidades y Agenda 2030. Diciembre 2019 Recuperado de: <https://www.forodelsectorsocial.org.ar/wp-content/uploads/2020/02/Universidades-y-ODS-Informe-Final-y-Anexos-12-2019.pdf>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2020). Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria. Recuperado de <https://dgrs.unmsm.edu.pe/inicio/>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2020). Institucional. Recuperado de: <http://www.unmsm.edu.pe/>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2020). Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, Recuperado de: <https://sisbib.unmsm.edu.pe/>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos.(2020) Vicerrectorado Académico de Pregrado Recuperado de: <https://viceacademico.unmsm.edu.pe/>

Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2019). Resultados del Concurso del Programa de Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación- 2019- Grupos Ganadores.

Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2019). Proyectos de Investigación con Recursos no Monetarios para Grupos de Investigación. Año 2019.

Notas bibliográficas

1. Es importante resaltar que entre las directamente relacionadas al Objetivo 10 figuran: Nutrición y desarrollo humano; Ciudadanía; Política social y pobreza; Empleo, desigualdad y derechos humanos; Capital humano y crecimiento económico; Desigualdad social y distribución de ingreso; Derecho de Personas; Derecho de Familia; Obligaciones; Derecho Laboral; Derechos Humanos; Derecho de la mujer; Derecho del niño y del adolescente; Derecho de familia y, Ética, derechos humanos y cultura de paz.

2. Desde la página web de la UNCuyo, se rescató información detallada de la secretaría que ha sido resumida y vertida a continuación. La Vinculación Tecnológica y Socio-Productiva dinamiza las relaciones entre la universidad, las comunidades y los gobiernos, y crea una real y mutua transferencia de conocimientos. Los institutos multidisciplinarios trabajan activamente en el desarrollo de políticas de promoción buscando dar respuestas a necesidades y problemáticas complejas, tales como: Género, Ambiente, Trabajo y Energía. Por su parte, la Innovación Social a través de la participación de actores de los diferentes claustros, desarrollan proyectos e iniciativas que atiendan las demandas de la comunidad con la participación de sus integrantes. Incluye los siguientes programas y líneas: Derechos Humanos, Economía social y ambiente, Protagonismo comunitario, Inclusión social e igualdad de oportunidades y Educación universitaria en contextos de encierro. Los proyectos Mauricio López y el Programa Padre Contreras están dirigidos a poblaciones vulnerables con base territorial; y por último, el Programa de Prácticas Sociales Educativas. El Desarrollo Territorial está vinculado a carreras, cursos y proyectos de la universidad que se imparten en diferentes puntos de la provincia. Por su parte, UNCU-LAB es el laboratorio que vincula a la universidad con diferentes ecosistemas a través de procesos de innovación.

Por último, la extensión en su dimensión cultural y desde los organismos artísticos contribuye al desarrollo de esta faceta fomentando el desenvolvimiento de las industrias creativas, entendiendo la cultura como derecho y herramienta de transformación social.

3. Se encontró una alusión especial a los ODS en las XXV Jornadas de Investigadores de la UNCuyo realizadas en noviembre de 2018 donde se presentaron más de 650 investigaciones a través de posters y de mesas de debate interdisciplinarias. Allí los espacios fueron planificados en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. La Facultad de Derecho con tres investigaciones vinculadas a la temática analizada sorprende por su escasa productividad al igual que Economía, siendo que los temas en cuestión incluyen aristas de ambas áreas. Arte cuenta casi con la misma cantidad de investigaciones referidas a estos temas, siendo que no es su experticia. También llama la atención que Agrarias tenga la misma cantidad de investigaciones en estas temáticas más sociales, que Derecho o Economía; como así también, que los temas de vulnerabilidad y sustentabilidad sean abordados por Filosofía y/o Arte. Por último, surgen diferencias muy notorias relacionadas a la productividad investigativa en general según las unidades académicas: por ejemplo, Filosofía tiene más de ochenta investigaciones, Políticas cuarenta, Educación y Economía veinte, contra Derecho que tiene sólo diez.

5. Una conclusión general a partir de los datos recolectados es la baja presencia de los ODS en la agenda de las universidades. Muchas acciones, programas y proyectos que ya realizan las universidades podrían enmarcarse en la Agenda 2030, pero no existe una declaración explícita ni tampoco evidencia de estrategias, que les dé coherencia, de que se trabaja con los ODS.

6. Aunque este ejemplo no tenga una relación directa con los ODS, muestra la clara intención de la academia de conocer y contactar con las necesidades sociales junto a su consecuente compromiso con la docencia expresado en la formación académica.